



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 20 ABR 2016

RES. H N° 0388/16

EXPTE. N° 4.627/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna **MARCELA MARÍA FATIMA BLANCO**, LU N° 790.856, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1263-09, se aprueba el Tema y se designa a la Dra. Alicia Villagra de Burgos como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0792-11 y Res. H N° 1479-12, se otorgan sucesivas prórrogas para la presentación de Trabajo de Tesis;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 1600-08;

Que la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, eleva con demoras la propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Arte presentado por la alumna **MARCELA MARÍA FATIMA BLANCO**, LU N° 790.856: **"LA ENSEÑANZA DE LA DANZA CLÁSICA. UN REPLANTEO DESDE SUS PROCEDIMIENTOS"**.

Titulares: Dra. Rojo Hebe Patricia (Presidente)
Dra. Alicia Villagra de Burgos
Prof. Amalia Rosa Carrique

Suplentes: Lic. Rosa Robledo Barros

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Arte, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa